

WCC-2016-Res-005-SP
Elección del Presidente de la UICN

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Hawai'i, Estados Unidos de América, 1 a 10 de setiembre de 2016:

ADOPTA las siguientes enmiendas a las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN:

Enmienda a la Regla 81 añadiendo un nuevo párrafo (i) de la forma siguiente y volviendo a numerar todos los párrafos posteriores en consecuencia: (texto existente que se propone suprimir, en su caso, ~~tachado~~; texto nuevo propuesto en **negrita**)

[...]

(h) el candidato o candidatos que se clasifiquen en primer lugar resultarán elegidos, **excepto en el caso de la elección del Presidente, a la que se aplicará el párrafo (i) de la presente Regla;** y

(i) para ser elegido para el cargo de Presidente, el candidato deberá obtener la mayoría absoluta de los votos (más del 50% de los votos) en ambas Categorías de Miembros en la primera ronda. En caso de que ninguno de los candidatos haya obtenido la mayoría absoluta de los votos en ambas Categorías de Miembros en la primera ronda, habrá una segunda ronda de votación entre los dos candidatos que hayan obtenido los mejores resultados en la clasificación u orden combinado en la primera ronda con arreglo a la Regla 81 (f).

En la segunda ronda de votación, el candidato mejor clasificado en el orden combinado resultará elegido. En caso de que ambos candidatos tengan los mismos resultados en el orden combinado en la segunda ronda, se aplicará la Regla 81 (g) y resultará elegido el candidato con el mayor número combinado de votos; y

[...]